

INFORME DE COMISARIO  
COMPAÑÍA HARSAJUDI S.A.

Machala, 20 de Marzo del 2.010

SRS.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
HARSAJUDI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, es mi deber entregar el informe anual de actividades correspondiente al año 2009.

Revisados y Analizados los Estado financieros que me fueron presentados debo informar que la compañía ya en el año 2009 empezó a realizar sus actividades mercantiles para la cual fue constituida en el año 2008.- El Balance General refleja que se han incrementado los activos, existiendo el valor más significativo en cuentas y documentos por cobrar, los cuales se debe mayor control; así como se han adquirido los materiales y equipos necesarios para el cumplimiento de las labores administrativas. Los pasivos van directamente relacionados con el activo, y según la documentación revisada son valores por pagar a nuestros acreedores en lo que respecta a las instalaciones y más necesidades básicas para el normal funcionamiento de la Compañía. El Estado de Resultado refleja que los ingreso por ventas han sido muy significativos, pero así mismo se debe incurrir en gastos muy necesarios por la adquisición de los productos para la venta, los gastos por

administración, de arrendamiento suministros y materiales, el transporte del combustible y demás cuentas que se encuentran claramente detalladas en la contabilidad de la compañía, resultando utilidad, de la cual se realizan las deducciones legales y por las retenciones que nos han efectuado anticipadamente no refleja impuesto a paga sino mas bien, tenemos un crédito tributario.

Una vez analizado los Estados Financieros y libros respectivos, debo opinar que han sido elaboradas de acuerdo a lo que indica la Ley de Compañías, en su Art. 289 y siguientes, la Ley de Régimen Tributario interno, así como se han aplicado las Normas de Contabilidad.-

Con el presente informe expuesto, se debe seguir cumpliendo con todos los trámites que conlleva la presentación de los Estados Financieros en las distintas instituciones tanto públicas como privadas, y estar dentro del grupo de Empresas cumplidoras de sus obligaciones, tanto en el listado blanco en el S.R.I., Intendencia de Compañías y más organismos de control, me suscribo de Ustedes.-

Atentamente,



Ing. Mariamela Tinoco Aguilar  
COMISARIO